

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

05 de julio de 2018 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Palacio Provincial

Asistentes

PRESIDENTE

D. Luis Miguel Atienzar Núñez, Diputado Provincial de ATM

ASESOR

D. Francisco Tornero Jimenez, Adjunto del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

VOCALES

D. Manuel González Tébar, Interventor

D. Ricardo Jiménez Esparcia, Secretario de la Diputación

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 43102P - Contrato de seguros por lotes: Multirriesgo de bienes muebles e inmuebles; Responsabilidad Civil General, Vehículos, embarcaciones y maquinaria; y Seguro colectivo de accidentes del personal.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 43102P - Contrato de seguros por lotes: Multirriesgo de bienes muebles e inmuebles; Responsabilidad Civil General, Vehículos, embarcaciones y maquinaria; y Seguro colectivo de accidentes del personal.
- 3.- Propuesta adjudicación: 43102P - Contrato de seguros por lotes: Multirriesgo de bienes muebles e inmuebles; Responsabilidad Civil General, Vehículos, embarcaciones y maquinaria; y Seguro colectivo de accidentes del personal.

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 43102P - Contrato de seguros por lotes: Multirriesgo de bienes muebles e inmuebles; Responsabilidad Civil General, Vehículos, embarcaciones y maquinaria; y Seguro colectivo de accidentes del personal.

Vistas las justificaciones de ofertas anormalmente bajas presentadas por Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Lote 2) y Zurich Insurance, PLC, Sucursal en España (Lote 3), en las que manifiestan que, por error en las ofertas presentadas, el importe ofertado corresponde a una anualidad; considerando que conforme al PCAP el importe de la oferta es para los dos años de duración del contrato, la Mesa entiende que se trata de un error no subsanable, ya que la subsanación supondría de hecho una modificación del importe de la oferta, y por tanto son rechazadas ambas ofertas, de acuerdo con el criterio mantenido por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales: *para que sea admisible la subsanación es necesario que de la oferta presentada sea posible deducir claramente cuál era la voluntad del licitador; siendo el defecto un mero error de cuenta o de carácter puramente formal, pero no será admisible cuando el defecto sea material de suerte que la subsanación suponga una alteración de la oferta inicial, lo que ocurrirá en particular en aquellos casos en que de la documentación incluida en el sobre no sea posible deducir claramente cuál era la voluntad del licitador*” (Resoluciones del TACRC 295/2015, de 30 de Marzo, 463/2014, de 13 de Junio y 535/2016, de 8 de Julio, entre otras).

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 43102P - Contrato de seguros por lotes: Multirriesgo de bienes muebles e inmuebles; Responsabilidad Civil General, Vehículos, embarcaciones y maquinaria; y Seguro colectivo de accidentes del personal.

Seguidamente se realiza la valoración de las proposiciones admitidas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

LOTE 3.- CIF: A48001648 BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

- Oferta económica: 60 puntos
 - Ampliación límites de indemnización: 20 puntos.
 - Ampliación de coberturas aseguradas: 10 puntos.
- Total valoración: 90 puntos

LOTE 1.- CIF: W0069547H LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA:

- Oferta económica: 60 puntos
 - Ampliación límites de indemnización: 20 puntos.
 - Ampliación de coberturas aseguradas: 0 puntos.
- Total valoración: 80 puntos



**ACTA MESA CONTRATACIÓN 05-07-2018, Seguros - DIPUTACIÓN DE ALBACETE -
Cod.607034 - 06/07/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6PNAF-LNQCQKVQ

Pág. 1 de 2

Hash SHA256:
uKngKoPIMynO1z/e3
9G8E4v7+LHEkE08e
mlbPolD75g=

3.- Propuesta adjudicación: 43102P - Contrato de seguros por lotes: Multirriesgo de bienes muebles e inmuebles; Responsabilidad Civil General, Vehículos, embarcaciones y maquinaria; y Seguro colectivo de accidentes del personal.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 1. Multirriesgo de bienes muebles e inmuebles

1.- CIF: W0069547H LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA. Propuesto como adjudicatario. Importe oferta: 36.564,10 Euros. Impuestos: 33.133,72 Euros; Total: 69.697,82 Euros.

LOTE 2.- Responsabilidad Civil General

Propuesto desierto, al haber sido rechazada la única oferta presentada.

LOTE 3.- Vehículos, embarcaciones y maquinaria

1.- CIF: A48001648 BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Propuesto como adjudicatario. Importe oferta: 92.740,00 Euros; Iva: 0

LOTE 4.- Seguro colectivo de accidentes del personal

Propuesto desierto, al no haberse presentado ninguna oferta.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 09:55 horas, se da por terminada la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**ACTA MESA CONTRATACIÓN 05-07-2018, Seguros - DIPUTACIÓN DE ALBACETE -
Cod.607034 - 06/07/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6PNAF-LNQCCKVQ

Pág. 2 de 2

Hash SHA256:
uKngKoPIMynO1z/e3
9G8E4v7+LHEkE08e
mlbPolD75g=